

FICHA DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN
PROGRAMA OPERATIVO FEDER GALICIA 2014-2020

Objetivo Temático	10 – Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
Prioridad de Inversión	10.05 – Infraestructuras en educación y formación.
Objetivo Específico	10.05.01 – Mejorar las infraestructuras de educación y formación.
Actuación CPSO	10.5.1.3 - Construcción de nuevos centros y ampliación y mejora de centros de formación profesional, enseñanzas especiales y artísticas.
Campo de Intervención	050 Infraestructuras educativas para la educación y formación profesionales y el aprendizaje de adultos
Línea de actuación	37 – Medidas destinadas a la construcción de nuevos centros y obras de ampliación y rehabilitación de los centros de formación profesional, enseñanzas especiales y artísticas.
Código Actuación XUMCO	Campo de Intervención: 050 Actuación: 032
Título de la operación (ó convocatoria de ayudas)	AMPLIACIÓN IES MARCO DO CABBALLÓN DE VILA DE CRUCES
Persona/s de contacto Teléfono/Extensión	María Jesús López López / Roberto Santaballa Álvarez 981 544451 / 981 544410

Plan/Estrategia en el que se enmarca <i>(página y epígrafe)</i>	Plan de Dotación de Infraestructuras Educativas. Página 38		<input checked="" type="checkbox"/> Aprobado. Fecha: 14.04.2016 <input type="checkbox"/> Pendiente de aprobación. Fecha prevista: Junio 2016
Descripción detallada de la operación ó de la convocatoria de ayudas <i>(en convocatorias de ayudas cada ayuda a cada beneficiario será una operación)</i>	<p>Según informe motivado del servicio de Inspección Provincial, en el curso 2015-2016 se implantó en el IES Marco do Camballón del Ayuntamiento de Vila de Cruces, el ciclo formativo de grado medio de atención a personas en situación de dependencia. Este CF vino a atender una demanda no sólo del Ayuntamiento de Vila de Cruces si no también de otros ayuntamientos del entorno que vieron en esta implantación un aumento de la posibilidad de los alumnos para encontrar una salida profesional acomodada a sus intereses. En el presente curso se matricularon 18 alumnos para cursar el primer año de ciclo y la previsión para el próximo curso es de un mínimo de veinte alumnos. Estos alumnos están siendo atendidos en las actuales instalaciones del centro pero precisan de unos espacios acomodados a las necesidades del ciclo.</p> <p>La ampliación que se proyecta supone la creación de dos aulas taller, imprescindibles para las prácticas del módulo, ya que por el material específico de las prácticas se precisan espacios de cierta amplitud. Además se creará un aula específica y dos almacenes para guardar el material que tienen que utilizar los alumnos. Las obras que se proyectan mejorarán, sin duda, el trabajo práctico de los alumnos del ciclo formativo y, al tiempo, van a suponer un aliciente para aquellos alumnos que, en años sucesivos, pretendan escoger estas enseñanzas para completar su formación e incorporarse al mundo del trabajo.</p>		
Criterios de priorización utilizados del CPSO <i>(en convocatorias de ayudas los criterios seleccionados del CPSO estarán incluidos en los criterios de baremación)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Implantación de nuevas especialidades en enseñanzas de formación profesional, de idiomas y artísticas, en función de la demanda social y laboral. - Obsolescencia de las instalaciones existentes. 		
Municipio/s donde se ejecutará la operación	VILA DE CRUCES	Código Postal	36590
Beneficiario/a/s <i>(Distinto de destinatario final. En operaciones de inversión directa: Administración de la Xunta de Galicia)</i>	Xunta de Galicia		
Importe estimado de la	Coste total de la operación: 312.000 €		

<p>operación <i>(indicar si la partida nacional que cofinancia son fondos propios ó, para ejes 1,3 y 4 en los casos previstos en el PO, financiación privada elegible)</i></p>	<p>Coste total subvencionable: 300.000 €</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayuda FEDER (80%): 240.000 € • Contrapartida (20%): 60.000 € <p><input checked="" type="checkbox"/> Fondos propios <input type="checkbox"/> Financiación privada elegible</p>		
<p>Forma de gestión de la operación</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Actuación directa de la Administración mediante contratación pública</p> <p><input type="checkbox"/> Régimen de ayudas. Procedimiento de concesión: <input type="checkbox"/> Utilización de costes simplificados</p> <p><input type="checkbox"/> Gastos de personal</p>		
<p>Fecha de inicio de la operación <i>(mes y año)</i></p>	<p>Agosto 2016</p>	<p>Fecha prevista de finalización de la operación <i>(mes y año)</i></p>	<p>Diciembre 2016</p>
<p>Proyectos que integran la operación <i>(nombre, importe y distribución por anualidades)</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de servicio de redacción de proyecto técnico para ampliación IES Marco do Camballón de Vila de Cruces (Pontevedra) 2. Contrato de obras para ampliación IES Marco do Camballón de Vila de Cruces (Pontevedra) 3. Contrato de servicio de coordinación de seguridad y salud 4. Contratos de servicio de dirección de obras 5. 		
<p>Indicador/es de resultado</p>	<p>Código-denominación: R151A</p> <p>Método de cálculo: El indicador mide el número de unidades en funcionamiento en los centros docentes públicos correspondientes al curso académico que finaliza en el año de referencia de la información en relación con el número de alumnos matriculados en las diferentes etapas educativas. En método se basa en la obtención del nº de unidades en relación al nº de alumnos por provincia, ayuntamiento, centro y nivel educativo, siendo la fuente el programa XADE (Xestión Administrativa Da Educación).</p>		

	Valor estimado asociado a la operación: 16 alumnos / unidad
Indicador/es de productividad	Código-denominación: C035 Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas. Unidades: Personas
	Método de cálculo: Número de alumnos usuarios de la instalación en función de la superficie y matrícula del centro escolar.
	Valor estimado asociado a la operación: 40 (capacidad de las aulas que se ejecutan para el nuevo ciclo formativo de grado medio de atención a personas en situación de dependencia)
Observaciones	De carácter urgente, por la necesidad de disponer de las instalaciones destinadas al nuevo ciclo formativo de grado medio de atención a personas en situación de dependencia, en el curso 2016/2017.
Firma y sello de la persona titular de la unidad administrativa responsable de la ejecución de la operación	El secretario general técnico, Jesús Oitavén Barcala